



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
			X
PODA Y/O DERRIBO DE ARBOLES			
DESCRIPCIÓN:			
<p>DAR ATENCION AL ARBOLADO CON PROBLEMÁTICA EXISTENTE, PROCURANDO CON ELLO ELIMINAR LOS RIESGOS QUE PROVOCAN O PUDIERAN GENERAR DICHSOS ARBOLES, UBICADOS EN BANQUETAS, PARQUES, DEPORTIVOS, CAMELLONES Y AVENIDAS PRINCIPALES.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 122 Y 126 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ARTICULOS 125 Y 126 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 45 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA:	NO APLICA
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI NO DIRECCIÓN WEB X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA			
REQUISITOS:			
PERSONAS FÍSICAS			
PERSONALMENTE SI LA VIA DE ENTRADA ES POR OFICIALIA COMUN DE PARTES. INGRESAR LA PETICION POR ESCRITO EN AMBOS CASOS PRESENTAR AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE.	ORIGINAL X X	COPIA(S) X X	ARTICULO 118 Y 119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL REQUISITO SERA TURNADO AL AREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.
PERSONAS MORALES			
PERSONALMENTE SI LA VIA DE ENTRADA ES POR OFICIALIA COMUN DE PARTES. INGRESAR LA PETICION POR ESCRITO EN AMBOS CASOS PRESENTAR AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE.	ORIGINAL X X	COPIA(S) X X	ARTICULO 118 Y 119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL REQUISITO SERA TURNADO AL AREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PERSONALMENTE SI LA VIA DE ENTRADA ES POR OFICIALIA COMUN DE PARTES. INGRESAR LA PETICION POR ESCRITO EN AMBOS CASOS PRESENTAR AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE.	ORIGINAL X X	COPIA(S) X X	ARTICULO 118 Y 119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL REQUISITO SERA TURNADO AL AREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.
OTROS			
NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 DIAS HABILES, SI EL REPORTE ES POR OFICIALIA COMUN DE PARTES SU RESPUESTA EN LA FECHA INDICADA EN EL ESCRITO.
VIGENCIA:	30 DIAS		
COSTO:	SIN COSTO		
<p>EN CASO DE QUE LA PODA O DERRIBO DE ARBOLES SEA REALIZADA POR PARTICULARES, TIENE UN COSTO LA RECOLECCION EN BASE AL ARTICULO 163 FRACCION II INCISO A DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, SI ES PODA EL COSTO POR EL ACARREO DE LOS DESECHOS RECOLECTADOS POR MALEZA ES DE LO EQUIVALENTE A 1.71 SALARIOS MINIMIOS POR M3 O FRACCION, POR USO DEL RELLENO SANITARIO, DE ACUERDO AL ARTICULO 165 DEL CITADO CODIGO Y POR LA RECOLECCION DE TRONCOS Y PIEDRAS ES DE LO EQUIVALENTES A 2.25 SALARIOS MINIMIOS POR TONELADA O FRACCION, MAS 0.776 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL DEL AREA GEOGRAFICA QUE CORRESPONDA POR TONELADA O FRACCION, MAS LO EQUIVALENTE A 0.776 DIAS DE SALARIO MINIMO POR M3 O FRACCION POR EL USO DEL RELLENO SANITARIO.</p>			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL TRABAJO Y LOGRA
enGRANDE

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SI NO CUENTA CON LOS REQUISITOS						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:							
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS							
PARQUES, JARDINES, PANTEONES Y MOBILIARIO URBANO							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:							
C. RICARDO ISMAEL HERNANDEZ CHAVEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS		MUNICIPIO:	ATIZAPAN DE ZARAGOZA		
COLONIA:	EL POTRERO		NO. INT. Y EXT.: 91				
C.P.:	52975		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36222800 / 362223065		3065		serviciospublicos@atizapan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA				
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							
ATIZAPAN DE ZARAGOZA							
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿SI ES URGENTE PUEDE DERRIBAR EL ARBOL POR MI CUENTA?							
RESPUESTA: SI CUENTA CON LA AUTORIZACION DE MEDIO AMBIENTE, NO TIENE MAYOR PROBLEMA							
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿EL AYUNTAMIENTO PUEDE DERRIBAR ARBOLES AL INTERIOR DE MI PROPIEDAD?							
RESPUESTA: NO. DEBE HACERLO EL CIUDADANO POR SU CUENTA							
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿CUAL ES EL COSTO POR EL PERMISO PARA LA PODA O EL DERRIBO?							
RESPUESTA: LO DETERMINA LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
AUTORIZACIÓN DE PODA O DERRIBO OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. HUGO ENRIQUE FORTANEL MENDOZA	C. RICARDO ISMAEL HERNANDEZ CHAVEZ	01 / 03 / 2017
ASESOR	DIRECTOR	
NOMBRE COMPLETO Y CARGO		NOMBRE COMPLETO Y CARGO - TITULAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA